



ILMO. AYTO. BOLLULLOS
PAR DEL CONDADO

Excmo. Ayto. de Bollullos Par del Condado

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PORTAL WEB

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA
LA CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DEL PORTAL WEB
DEL AYUNTAMIENTO DE
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO**



Excmo. Ayto. de Bollullos Par del Condado

PLIEGO DE PRESCRPCIONES TÉCNICAS PARA EL PORTAL WEB

ÍNDICE

1. OBJETO.....	3
2. ALCALNCE DEL CONTRATO	4
2.1 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PORTAL WEB	5
2.2 REQUESÍTOS TÉCNICOS DEL PORTAL	5
2.3 REQUISITOS FUNCIONALES GENERALES DEL PORTAL	7
2.4 CONTENIDOS Y REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PORTAL.....	8
2.5 SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTENIDOS	13
2.6 EQUIPO DEL PROYECTO	15
3. ASISTENCIA, GARANTÍA y MANTENIMIENTO	15
4. FORMACIÓN	17
5. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	17
6. CONFIDENCIALIDAD	18
7. PROPIEDAD INTELECTUAL.....	18



Excmo. Ayto. de Bollullos Par del Condado

PLIEGO DE PRESCRPCIONES TÉCNICAS PARA EL PORTAL WEB

1.- OBJETO

Actualmente el Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado dispone de un Portal Web, bajo el dominio www.bollullospardelcondado.es. El portal está gestionado exclusivamente por personal del Ayuntamiento mediante un gestor de contenidos (CMS). Debido a la dificultad de mantenerlo actualizado y a la adaptación necesaria derivada de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y la necesidad de incorporar mecanismos seguros de participación ciudadana, justifican la necesidad de **contratar con carácter urgente** el servicio de desarrollo y publicación de un nuevo portal web municipal con un sistema de gestión de contenidos.

El Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, considera necesaria la creación de un nuevo Portal Web, que utilice las nuevas técnicas de diseño y gestión para controlar de una forma sencilla los contenidos y la imagen del Ayuntamiento en internet. El objeto de este contrato es el diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento del nuevo portal web municipal.

Entre los objetivos a conseguir con este contrato, destacan:

- Creación de un nuevo portal con diseño y funcionalidades modernas, en particular la accesibilidad desde dispositivos móviles, con independencia del Sistema Operativo o el navegador web.
- Mejora de los servicios al ciudadano fomentando el uso y la utilidad de las nuevas tecnologías, tales como la integración de Redes Sociales y reproducción de contenidos audiovisuales en streaming, etc.
- Gestión de páginas web y contenidos de forma dinámica e intuitivo, que permita la gestión propia del mismo sin necesidad de conocimientos informáticos más que la propia herramienta de gestión, logrando mayor eficiencia en los procesos de trabajo para la gestión de la información.



Excmo. Ayto. de Bollullos Par del Condado

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PORTAL WEB

- Migración de los contenidos necesarios incluidos en la página web municipal actual.
- Formación al administrador del sistema y éste a su vez formará a los gestores de contenido, en acuerdo con la empresa adjudicataria.

2. ALCANCE DEL CONTRATO

Los servicios a prestar serán los siguientes:

- Creación de un nuevo portal con diseño y funcionalidades modernas, en particular la accesibilidad desde dispositivos móviles con independencia del Sistema Operativo (Windows, Linux, iOS, Android...) y del navegador web.
- Mejora de los servicios al ciudadano fomentando el uso y la utilidad de las nuevas tecnologías, con la integración con Redes Sociales y reproducción de contenidos audiovisuales en streaming.
- Gestión de páginas web y contenidos de forma dinámica e intuitivo, que permita la gestión propia del mismo sin necesidad de conocimientos informáticos más que la propia herramienta de gestión, logrando mayor eficiencia en los procesos de trabajo para la gestión de la información.
- Migración de los contenidos incluidos en las páginas web municipales actuales.
- Sistema de Participación Ciudadana, con posibilidad de votaciones, con registro de usuarios.
- Zona de Acceso Restringido.
- Formación al administrador del sistema y este a su vez formará a los gestores de contenido.



Excmo. Ayto. de Bollullos Par del Condado

PLIEGO DE PRESCRPCIONES TÉCNICAS PARA EL PORTAL WEB

- Soporte íntegro del sistema.

Queda fuera del alcance de este contrato el alojamiento del servicio de portal web del ayuntamiento de Bollullos Par del Condado. Las ofertas deberán incluir los requisitos de alojamiento para que el Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado pueda adaptar los sistemas a las necesidades para la publicación en internet del nuevo portal web y el gestor de contenidos.

Cualquier duda o aclaración necesaria durante el periodo de presentación de ofertas se deberá dirigir por correo electrónico a asesoriajuridica@bollullosdelcondado.es, debiendo indicar en el asunto el objeto del contrato. Las respuestas serán difundidas a todos los posibles interesados a través del perfil del contratante.

2.1 Características principales del Portal Web

El Portal Web objeto de este contrato será de acceso público en general y en el que se diferencian los siguientes componentes:

- Portal Web que interactúa con los usuarios y al que accederá el ciudadano.
- Herramienta de administración del Portal Web, que incluirá un Sistema de Gestión de Contenidos que permitirá a las personas encargadas del mantenimiento del Portal gestionar la información de una forma ágil y sencilla y obtener datos estadísticos sobre el Portal Web.

2.2 Requisitos Técnicos del Portal

- Los aspectos gráficos y de diseño del portal web serán coordinados con el equipo encargado del diseño de la imagen corporativa del Ayuntamiento, quién validará cualquier modificación o nuevas funcionalidades sobre la estructura base.



Excmo. Ayto. de Bollullos Par del Condado

PLIEGO DE PRESCRPCIONES TÉCNICAS PARA EL PORTAL WEB

- La navegación se reestructurará atendiendo al árbol de contenidos establecido en el Ayuntamiento, que podrá ser modificable desde el gestor de contenidos. Propuesta de una nueva estructura que haga más fácil la navegación y localización de contenidos.
- El portal deberá cumplir con un nivel de accesibilidad de al menos “doble A” de acuerdo con la normativa WAI AA (Web Accessibility Iniciate). El portal debe ser accesible para el mayor número posible de personas con independencia de las limitaciones propias del individuo o de las derivadas del contenido del uso. En este sentido el portal proporcionará la información considerando los siguientes aspectos:
 - o Posibilidad de selección del texto en “formato grande” y en “alto contraste”, incluso maximizador de pantalla para discapacitados visuales.
 - o Protocolo NI4 de navegación fácil para las personas con discapacidad intelectual.
 - o Proporcionará textos alternativos a las imágenes.
- Cualquier usuario únicamente precisará para el acceso al portal de un navegador web. En este sentido, el sistema desarrollado será compatible como mínimo, con los navegadores más utilizados en la actualidad: Edge, Internet Explorer, Mozilla Firefox, Safari, Chrome...
- El portal deberá ser compatible en su navegación, visualización y funcionalidades con dispositivos móviles y teléfonos de última generación.
- Facilidad de navegación y usabilidad. En este sentido, en la concepción y posterior desarrollo del portal se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - o Menús siempre visibles y barras de navegación para poder desplazarse fácilmente por el portal.



Excmo. Ayto. de Bollullos Par del Condado

PLIEGO DE PRESCRPCIONES TÉCNICAS PARA EL PORTAL WEB

- o Presencia en todo momento de vínculos para regresar a la página de inicio.
- Incluirá un buscador general avanzado para la búsqueda rápida de los contenidos publicados.
- La estructura de las diferentes páginas web deberá ser práctica y sin exceso de información.
- La Información fundamental de contactos, como teléfonos, direcciones, correo electrónico, debe estar en lugar visible con objeto de que el usuario no invierta demasiado tiempo en su localización.
- El portal y los contenidos integrarán tecnología de socialización de las principales redes sociales.
- Incorporará los elementos necesarios para que se integre con los buscadores más usados en Internet de manera que se faciliten sus búsquedas.
- Se da por entendido que el portal contará con las máximas medidas de seguridad y estabilidad.

2.3 Requisitos Funcionales Generales del Portal

- Incorporar un buscador general avanzado y buscadores específicos.
- Incorporar un mapa del sitio web con la representación jerárquica de las secciones y contenidos para facilitar la navegación.
- Permitirá jerarquizar los contenidos en distintos niveles de categorías y etiquetado que faciliten la organización y búsqueda de contenidos.



Excmo. Ayto. de Bollullos Par del Condado

PLIEGO DE PRESCRPCIONES TÉCNICAS PARA EL PORTAL WEB

- Permitirá la sindicación de contenidos, basada en RSS 2.0 y resto estándares actuales, de páginas seleccionadas del portal web a diferentes agregadores, así como de podcasting (sindicación de audio y video).
- Permitirá la conexión a las principales redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube ...) con el objeto de publicar información de interés.
- Incorporará enlaces con otros sitios web del Ayuntamiento y con servicios ofrecidos por terceros (portales web de las empresas municipales, otros portales de información turística, previsiones de tiempo meteorológico, etc.).
- Permitirá la consulta y descarga de documentos en diferentes formatos y elementos multimedia, fotografías, vídeos, música, mapas.
- El Portal debe incluir un área privada, con acceso seguro (https), para los empleados municipales, que accederán a distinto contenido web en función del área al que están adscritos. La gestión de los permisos de acceso se realizará desde el panel de administración web del Portal.
- Incorporará la posibilidad de obtener estadísticas de visitas a los distintos apartados temáticos del Portal.
- Elaboración de encuestas sobre cuestiones de interés para la ciudadanía.
- El Portal estará configurado para facilitar la impresión de un modo adecuado las distintas páginas del mismo.

2.4 Contenidos y Requisitos Específicos del Portal

La estructura del nuevo Portal web debe incluir como mínimo las páginas web publicadas en el portal web actual (www.bollullospardelcondado.es) en el momento de la publicación de este Pliego de Prescripciones Técnicas, con el nuevo diseño



Excmo. Ayto. de Bollullos Par del Condado

PLIEGO DE PRESCRPCIONES TÉCNICAS PARA EL PORTAL WEB

ofertado, salvo las modificaciones que se necesiten hacer. *Se puede seguir la línea siguiente de áreas o sugerir mejoras.*

1. **Inicio:** (/inicio) Web de inicio, noticias municipales, agenda de eventos, suscripciones a boletines de noticias y agenda cultural, enlaces, y apartados destacados del Portal. Actualizaciones diarias desde el departamento de comunicación para noticias y agenda de eventos.
2. **Ayuntamiento:** (/ayuntamiento) Web institucional, gestión municipal, datos económicos, actas municipales (juntas, plenos, orden del día), oferta pública (empleo público, subvenciones, perfil del contratante) etc.
3. **Salud, Consumo y Servicios:** (/ayuntamiento/áreas/salud-consumo-y-servicios)
4. **Archivo Histórico:** (/archivo) Fondo histórico documental digitalizado.
5. **Cultura y enseñanza:** (/cultura) Espacios culturales, agenda de eventos, Arte y Cultura, Conservatorio, Banda Municipal de música.
6. **Deportes:** (/deportes) Actividades deportivas, clubs, instalaciones y otros eventos organizados por área de deportes.
7. **Fiestas:** (/fiestas) Fiestas Patronales y otras festividades (programas, concursos), Hermandades y Cofradías.
8. **Formación y Orientación Laboral** (/formación y orientación laboral) Formación y Programas de orientación laboral, Ofertas municipales de empleo.



Excmo. Ayto. de Bollullos Par del Condado

PLIEGO DE PRESCRPCIONES TÉCNICAS PARA EL PORTAL WEB

9. **Gobierno Abierto.** Web dedicada a la transparencia, participación ciudadana (encuestas y votaciones participativas).

- o Participación Ciudadana, el sistema debe estar accesible mediante una web segura (https), con posibilidad de registro de los usuarios, y acceso a sistema de votaciones y participación en foros, configurable según los eventos generados por el Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado. La base de datos de gestión de estos usuarios y eventos debe estar alojada junto con el resto del Portal Web.
- o Datos de Transparencia, que permita la incorporación de los contenidos obligados por Ley, en el formato adecuado.

10. **Juventud** (/juventud) Actividades, programas y formación para jóvenes.

11. **Medio Ambiente** (/medioambiente) información ambiental.

12. **Oficina Municipal de Información al Consumidor** (/OMIC) Reclamaciones e información en diferentes sectores de consumo.

13. **Turismo** con contenidos turísticos de la ciudad.

14. **Urbanismo y Vivienda** (/urbanismo) PGOU y planes urbanísticos, etc.

15. **Enlace** a la Sede Electrónica de nuestro Ayuntamiento.

También es obligatorio incluir los siguientes elementos:

- **Destacados:** Artículos, eventos y otros elementos de relevancia han de incluirse mediante bloques de texto y/o imágenes en la página principal del Portal y/o las distintas subwebs.



Excmo. Ayto. de Bollullos Par del Condado

PLIEGO DE PRESCRPCIONES TÉCNICAS PARA EL PORTAL WEB

- **Directorio:** Oficinas y Servicios Municipales con datos de contacto y localización en mapa.
- **Agenda de eventos:** Se podrá gestionar desde un panel de control web. Los contenidos podrán ser precargados por el personal municipal designado y validados antes de la publicación por el personal responsable. Categorizada en diferentes niveles: tipo de evento, área que organiza, lugar de celebración, etc. Tendrá imágenes, textos descriptivos de la actividad y fechas de inicio y fin de la actividad, así como las distintas repeticiones de cada evento (diarias, semanales, etc). La visualización de los eventos deberá ser opcional mediante calendario por fecha.
- **Boletines electrónicos** mediante suscripción de usuarios. El alta y baja del usuario deberá ser desde la web por el propio interesado. Con envío programable y visualización para administradores de los envíos y estadísticas de los boletines.
- **Web del Ciudadano:** El acceso se realizará mediante registro previo del usuario para acceder a los siguientes servicios:

Buzón de quejas y sugerencias: Formulario de contacto con datos necesarios para poder responder y conocer al ciudadano y con campos de destino a las diferentes áreas.

Formulario de consulta y datos de contacto: Igual que el anterior.

Módulo de cita previa: que permita gestionar y publicar las agendas de los Técnicos Municipales y Cargos Públicos, de modo que el ciudadano pueda solicitar cita con cualquiera de ellos. El proceso de solicitud requerirá registro previo y confirmación por el personal municipal responsable de gestionar cada agenda personal.

Módulo de encuestas: deberá permitir el acceso de forma anónima o previo registro del usuario, según convenga. Los resultados de las



Excmo. Ayto. de Bollullos Par del Condado

PLIEGO DE PRESCRPCIONES TÉCNICAS PARA EL PORTAL WEB

encuestas deberán ser exportables para su incorporación a otros sistemas. Los resultados han de ser visibles al público y/o de acceso restringido.

Foros de participación: Este estará definido según los términos para la participación que el Ayuntamiento deberá publicar. Con un panel o sistema de control para administradores de los foros con diferentes niveles de acceso y participación: Propuestas de Gobierno, Propuestas Ciudadanas y Propuestas Asociaciones Registradas.

- **Chat on-line:** para comunicarse con el ciudadano y resolver dudas. Con un panel para varios administradores y respuesta automática cuando esté off-line el servicio.
- **Publicación de Incidencias de Servicios Municipales:** Módulo para la publicación de incidencias de carácter urgente, visible con mensajes rápidos para publicar las incidencias de tráfico y de aquellos servicios municipales que han de informar al ciudadano (cambios de horarios o fechas, incidencias en eventos...)
- **Archivo de noticias:** con búsquedas avanzadas por áreas, fecha, texto, etc.
- **Buscadores:** uno general para todo el portal y buscadores para cada subweb.
- **RSS:** en todos los apartados del portal.
- **Redes Sociales:** posibilitar la conexión y compartición de contenidos con las RDSS más frecuentes.
- **Mapa web:** creación de mapas webs automáticos del Portal y las diferentes sub-webs.
- **Galerías de imágenes:** dentro o fuera de determinados contenidos.



Excmo. Ayto. de Bollullos Par del Condado

PLIEGO DE PRESCRPCIONES TÉCNICAS PARA EL PORTAL WEB

- **Imágenes:** integración de un sistema de biblioteca de imágenes.

2.5 Sistema de Gestión de Contenidos

El Sistema de Gestión de Contenidos será una aplicación Web, alojada en el mismo entorno que el Portal Web, a la que sólo tendrán acceso los usuarios municipales designados para gestionar el Portal. Deberá ser un gestor propio de la empresa contratada y no de terceros.

Características que se requieren para este Sistema de Gestión de Contenidos:

Requisitos Técnicos:

- Administración de usuarios, con jerarquía y definición de roles y permisos. Se deberá poder otorgar permisos a usuarios en función de los contenidos de la página web o microsite que se desea gestionen. Se debe poder incluir un rol de validador de contenidos por áreas.
- Utilizará estándares tecnológicos que permitan separar los datos contenidos del aspecto con el que se muestran, permitiendo mostrar los contenidos con diseños distintos y en distintos formatos para una misma información creando tan solo diferentes plantillas y hojas de estilo (de visualización e impresión).
- Facilitará la integración de los contenidos con los buscadores más usados en Internet de manera que se faciliten las búsquedas.
- Deberá integrarse con las herramientas que proporcionan los servicios derivados del desarrollo e implementación del árbol de contenidos (aplicaciones de base de datos, motor de búsqueda general, newsletter, etc) de manera que permita a los administradores del gestor de contenidos realizar las



Excmo. Ayto. de Bollullos Par del Condado

PLIEGO DE PRESCRPCIONES TÉCNICAS PARA EL PORTAL WEB

funciones necesarias (carga masiva, indexar contenidos, envío de correos electrónicos).

Requisitos Funcionales:

- Proporcionará una gestión fácil e intuitiva de los contenidos y servicios albergados con la que se podrán controlar todos los aspectos del Portal.
- Permitirá la división de tareas entre usuarios con distintas capacidades de acción. Para ello, proporcionará un administrador de perfiles que permita la creación de usuarios y perfiles con diferentes capacidades de acción, teniendo estos usuarios solo acceso al área de su departamento asignada previamente por el administrador.
- Permitirá la creación de zonas con contenidos de acceso restringido para usuarios autorizados, mediante la correcta autenticación de los mismos y cifrado SSL (cuando se requiera), que posibiliten la descarga de contenidos y archivos específicos.
- Las actuaciones de redacción, edición, publicación y administración se reflejarán en el Portal en tiempo real. Existirá un sistema de versionado de contenidos y la edición de textos enriquecidos será tipo WYSIWYG y existirá la opción de pre visualización.
- Permitirá el desarrollo de plantillas y elementos asociados.
- Permitirá la posibilidad de definir ciclos de vida del contenido: debe permitir el establecimiento de fechas de validez y expiración de los contenidos.
- Dispondrá de utilidades que faciliten el trabajo de edición (hojas de estilos CSS, formatos de contenido, etc.).



Excmo. Ayto. de Bollullos Par del Condado

PLIEGO DE PRESCRPCIONES TÉCNICAS PARA EL PORTAL WEB

- Permitirá realizar las modificaciones que sean necesarias para mantener la accesibilidad a la información facilitando el acceso a personas discapacitadas.
- Permitirá la publicación de los tipos de archivos más extendidos.
- Permitirá el desarrollo de subwebs o microsites.
- Creación de enlaces con las Aplicaciones Corporativas u otras fuentes de contenidos web.
- Tener las mismas posibilidades funcionales para el acceso al tablón o noticias de interés de carácter interno, así como a un repositorio de documentos organizado o departamentos para la puesta en común de información municipal.

2.6 Equipo del Proyecto

El equipo del Proyecto estará formado por personal cualificado proporcionado por la empresa adjudicataria y personal designado por el Ayuntamiento. Corresponde al responsable del Área de Informática la Dirección del Proyecto.

3. ASISTENCIA, GARANTÍA Y MANTENIMIENTO

Una vez finalizada la puesta en marcha del Portal, el adjudicatario deberá realizar todos los trabajos de mantenimiento del portal web durante la vigencia del contrato.

Para prestar este servicio, el adjudicatario deberá disponer de un Servicio de Atención donde se reciban y gestionen de forma centralizada las incidencias



Excmo. Ayto. de Bollullos Par del Condado

PLIEGO DE PRESCRPCIONES TÉCNICAS PARA EL PORTAL WEB

relacionadas con el funcionamiento del portal web y gestor de contenidos. Las incidencias se podrán notificar por el personal designado por el Departamento de Informática del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado. El alta y seguimiento de incidencias deberá estar disponible todos los días del año a cualquier hora. El contacto se realizará mediante una cuenta de correo del adjudicatario dedicada a este fin o un formulario web mantenido por el adjudicatario. Además, el adjudicatario dispondrá de un número de teléfono para la gestión de incidencias por parte del personal municipal designado, que no podrá ser de tarificación especial, y atenderá como mínimo, los días laborables en el municipio de Bollullos Par del Condado, en horario de 9:00 h. a 14:00 h.

La atención de las incidencias, deberá realizarse en un tiempo máximo de 24 horas desde la notificación de la incidencia. Es obligatorio un sistema de seguimiento de incidencias accesible al personal municipal designado, donde quede registrada cada incidencia, el estado y las actuaciones llevadas a cabo, de forma cronológica.

Este servicio comprenderá las siguientes actuaciones:

- Soporte y mantenimiento del software instalado y aplicación de parches y actualizaciones de seguridad.
- Mantenimiento técnico de funcionalidades y servicios proporcionados por el portal web y verificación de las compatibilidades de nuevas plataformas y navegadores.
- Asistencia técnica en el uso de las funcionalidades desarrolladas para el portal web.
- Corregir los errores de programación en desarrollo, aplicaciones, bases de datos, gestor de contenidos, etc. que se detecten durante el periodo de vigencia del contrato.
- Adaptación de la web a los nuevos navegadores.



Excmo. Ayto. de Bollullos Par del Condado

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL PORTAL WEB

- Servicios de Copia de Seguridad y Recuperación en caso de necesidad.

4. FORMACIÓN AL PERSONAL MUNICIPAL

Se consideran incluidas en el alcance del contrato las acciones formativas destinadas tanto a la correcta utilización del portal web y sus servicios, como a la administración y al mantenimiento del mismo.

El adjudicatario será responsable de impartir esta formación y de proporcionar todos los medios materiales y personales necesarios para la correcta realización de la formación, estando todos los trabajos de formación incluidos en el precio de la oferta.

Deberá incluirse en la oferta el número de jornadas formativas.

Se deberá entregar manuales y documentos técnicos, en formato electrónico, con información relativa a los sistemas, accesos y herramientas necesarias para la gestión. Estos documentos serán mantenidos y actualizados, con control de versiones, por el adjudicatario durante la vigencia del contrato.

5. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el adjudicatario se compromete a facilitar, a las personas designadas por el Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado a tales efectos, la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

Toda la documentación se entregará en soporte digital para facilitar el tratamiento y reproducción de los mismos.

El adjudicatario deberá proporcionar al personal designado, las nuevas versiones de la documentación que se vayan produciendo.



Excmo. Ayto. de Bollullos Par del Condado

PLIEGO DE PRESCRPCIONES TÉCNICAS PARA EL PORTAL WEB

6. CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario queda expresamente obligado a cumplir con la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, manteniendo absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de explotación de todos los documentos y resultados de los trabajos realizados al amparo del presente contrato serán propiedad del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, con exclusividad y a todos los efectos. El Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado adquirirá la propiedad de todo el material, documentos elaborado por el adjudicatario, o sus empleados, en la ejecución del contrato y, en particular, todos los derechos de propiedad intelectual que deriven de los mismos.

En Bollullos Par del Condado a fecha de firma electrónica

Fdo. Manuel Camacho Pérez

Técnico Responsable del Área de Informática